



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

CIRCULAR

Radicado: K 2020090000095

Fecha: 18/02/2020

Tipo: CIRCULAR

Destino:



De: La Secretaria de Educación de Antioquia

PARA: Directivos Docentes y Docentes adscrito a la Secretaria de Educación de Antioquia.

ASUNTO: Aclaración a la Circular K2020090000085 del 11 de febrero de 2020.

A través de la Circular previamente relacionada la Secretaria de Educación de Antioquia dio lineamientos para la participación en convocatoria para encargos de directivos docentes del Departamento de Antioquia, siendo necesario efectuar unas aclaraciones que seguidamente se disponen.

El inciso noveno de la Circular K2020090000085 del 11/02/2020, quedará en los siguientes términos:

Para la Verificación de los requisitos mínimos y valoración de los criterios para el otorgamiento del encargo, la Secretaría de Educación conformará un equipo académico compuesto por los servidores que se relacionan:

- Juan Diego Cardona Restrepo, Subsecretario de Calidad,
- Adrián Marín Echavarría, Director Pedagógico;
- Jhon Jairo Laverde Rivera, Profesional Especializado
- Julián Andrés Corrales, Profesional Universitario
- Edwin Henao Valencia, Profesional Universitario
- Janeth Peláez Montoya, Profesional Universitario
- Johana Andrea Julio Agudelo, Profesional Universitario.

En lo relativo a la publicación, el listado de los aspirantes con el correspondiente puntaje será publicado en la página web de la Secretaria de Educación, www.seduca.gov.co.

De igual manera es importante aclarar que la convocatoria no será por el año lectivo como se establece en la referenciada circular, sino que tendrá una vigencia de dos años a partir de la publicación de la misma.

Los demás apartes de la Circular 85 continúan vigentes.

ALEXANDRA PELAEZ BOTERO
Secretaría de Educación Departamental

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Maida Bedoya Icael Profesional Universitaria		17/02/2020
Revisó:	Revisó: Teresita Aguilar Garcia Directora Jurídica		17/02/2020
Revisó:	Luz Aida Rendón Berrio Subsecretaria Administrativa		17/02/2020

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.